

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL



2022-1789



Fecha de ingreso: 31-05-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 29-06-2022

Folio: 2022-1789

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: KALISCHATARRA S DE RL DE CV
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: AMPLIACION INDUSTRIAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☐

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-326-002-00002-00-0000
Propietario: [REDACTED]
Domicilio: VIAL CH-P 7603 COLONIA EL MARMOL

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE NOVIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	824.00	0.00	0.00		79,285.28
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	824.00	0.00	0.00		7,928.53
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	824.00	0.00	0.00		1,585.71
1990340	REVISION DE PLANOS	1	824.00	0.00	0.00		1,585.71
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	15,857.06
TOTALES			2,472.00	0.00	0.00		\$ 106,242.28

E INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 29-06-2022 13:52:51

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02147852d29a05853da295391282b0018f959a0d976b021400cba002fe641e870c5415836c99b037b8e14d1d